

Nuevo DECRETO sobre la

*admisión y la escolarización
del alumnado*

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Reserva de plazas para alumnado vulnerable

- **Reserva de plazas** para alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).
 - Incluye el alumnado de Necesidades Educativas Especiales (NEE)
 - Y en situación de vulnerabilidad socioeducativa (aula de 2 años); y en los centros que no tienen esa aula, en el aula de 3 años.
- **Actuación preventiva** con el alumnado más vulnerable.
- **Distribución equilibrada** de la diversidad y la vulnerabilidad entre todos los centros del Servicio Público Vasco de Educación.



Creación de Índice de Vulnerabilidad

- Creación por parte del ISEI-IVEI del **índice** que:
 - **identifica** al alumnado vulnerable.
 - determina el **porcentaje de reserva** de plazas en cada centro.
- **Objetivo:** que todos los centros se acercan al índice correspondiente a su área de influencia **en 3 cursos**, en Educación Infantil. A ningún centro se le exigirá un esfuerzo mayor a 10 puntos en cada curso.

Índice de Vulnerabilidad

- Junto a la prematrícula, **las familias rellenarán un cuestionario** que identificará una posible situación de vulnerabilidad de su hijo o hija.
- Tras analizar las solicitudes, cada centro conocerá el **número de plazas a reservar** para el alumnado vulnerable.



Ejemplo práctico - Simulación

- **10.000 niños/as matriculados en la CAV para el aula de 2 años**
 - **El 15% de ellos, considerados vulnerables (1.500 alumnos/as)**
 - De esos 1.500, **20 se ubican en una determinada área de influencia**
 - En esa área, se matriculan en total 100 niños/as (**20 de 100... índice de vulnerabilidad del 20%**)
 - **Los colegios de esa área, deberán situarse próximos al 20% de su alumnado vulnerable** mediante la mayor o menor reserva de plazas

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Ejemplo práctico

- Área de Influencia con un índice de vulnerabilidad de 20%
(entre las nuevas solicitudes de matrícula)
 - **Colegio A:** Muestra un índice de **vulnerabilidad del 36%**
 - **Colegio B:** Muestra un índice de **vulnerabilidad del 8%**
 - **Colegio C:** Muestra un índice de **vulnerabilidad del 14%**
- Los centros se acercarán al índice de referencia (20%) a lo largo de 3 procesos de matriculación (dado que el esfuerzo máximo que se va a exigir es de 10 puntos, en este caso el centro C tendría que estar en el nivel exigido en el siguiente curso, y el A y B en 2 cursos).

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Plazas a ofertar

- Ajustar la oferta de plazas a las **necesidades reales de escolarización**; sin sobreoferta ni infraoferta.



Otras modificaciones

- **Escolarización de proximidad:** en el baremo, 7 puntos para el centro más cercano.
- **Número ilimitado** de centros en la solicitud de matrícula.
- **Edad corregida** para prematuridad extrema o gran prematuridad.



Nuevo DECRETO sobre la

admisión y la escolarización del alumnado

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN